



Exp. 21-04-35607

Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

1/2

Córdoba, 27 DIC 2004

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. PEDRO CARLOS FUNES, graduado en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Casa con los títulos de Médico Cirujano y de Doctor en Medicina y Cirugía, es un miembro de la comunidad universitaria cuyo perfil reúne cualidades que superan ampliamente los requisitos exigidos para las funciones de que se trata, como se desprende de su *currículum viíta*, con importantes y numerosas participaciones en actividades científicas, de formación y organización docente en el ámbito nacional y provincial;

Que el Dr. Funes ha ocupado diversos cargos en el ámbito universitario, entre ellos el de miembro del H. Consejo Directivo de la citada unidad académica, docente en dicha Facultad y Subdirector Asistencial del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Que, a su vez, ha tenido un notable desempeño en el ejercicio de su profesión;

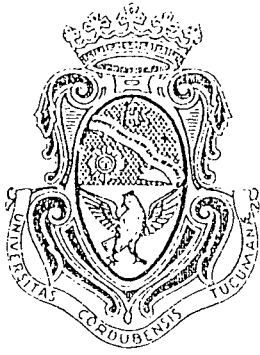
Por ello,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Designar Secretario de Extensión Universitaria de la Casa al Prof. Dr. PEDRO CARLOS FUNES, a partir del 1° de enero de 2005.

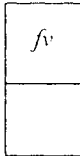
ARTÍCULO 2°. - Establecer que el Dr. Funes percibirá la remuneración correspondiente a un cargo de Secretario de Universidad de Tiempo Completo (Cód. 406).

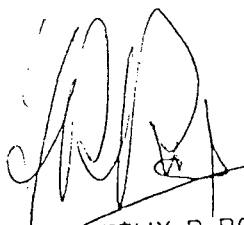


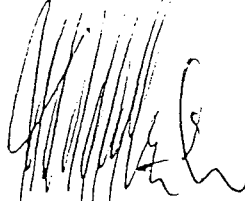
Universidad Nacional  
Exp. 21-04-35607  
de  
Córdoba  
República Argentina

ARTÍCULO 3°. - El Dr. Funes, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.



  
Ing. Agrim. FÉLIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2898 ✓